

El español en la historia de América

Posted on 10 de septiembre de 2018 by José Manuel Blecua

Santiago Muñoz Machado es un prestigioso profesor, académico y autor de numerosas obras que abarcan las materias de su especialidad de Derecho Administrativo, los problemas de la vertebración del Estado y de la historia de la Constitución, el Humanismo y la figura de Juan Ginés de Sepúlveda; además ha dirigido últimamente obras hispánicas de lexicografía jurídica.

Armado con tan amplios y sólidos conocimientos, el profesor Muñoz Machado ha publicado *Hablamos la misma lengua*, obra apasionada y apasionante de nuestra historia sobre un problema de extraordinaria complejidad, analizado con profundidad y rigor. El autor, consciente de esta complejidad, limita las fronteras y perspectivas de su estudio: «el punto de vista a que este libro se acoge y su propósito fundamental están centrados en la historia política, jurídica y social del largo proceso, de tres siglos y medio de duración, durante los cuales se gestó y alcanzó la castellanización de la América hispánica» (p. 9).

No queda más remedio que admirar la valentía del autor a la hora de enfrentarse con una cuestión vital para el mundo hispánico, de bibliografía abundantísima, de interés básico para todos los ciudadanos que intentan entender el mundo contemporáneo desde una objetividad imprescindible para enfrentarse a un proceso extenso en el tiempo y plagado de dificultades.

Escribe Muñoz Machado en el prólogo: «Mi propósito, en fin, ha sido desvelar y exponer sistemáticamente los pormenores de esta formidable aventura de la lengua española, desde el siglo XVI hasta las Independencias, situándola en el contexto de las relaciones entre los distintos tipos de sociedades establecidos en América, las características de la gobernación española en cada período, el progreso de la literatura, las interferencias de los misioneros, las aspiraciones de los criollos independentistas, las polémicas sobre las características de la lengua americana, la función de la Real Academia Española y la importancia de los primeros códigos legales, escritos en castellano culto y castizo por los mismos lingüistas y juristas que habían establecido el canon de la gramática del español americano».

Sigue así Muñoz Machado el camino que había iniciado el historiador mexicano Silvio A. Zavala cuando señalaba en el prólogo de su libro *Las instituciones jurídicas en la conquista de América* (2ª ed., Ciudad de México, Porrúa, 1971): «En el curso del trabajo se advertirá la atención que presto a la teoría y a las normas de organización, y que no me ciño a dar a conocer los hechos de la conquista del Continente nuevo. Sigo este método, no porque crea que las ideas y las reglas jurídicas sean más importantes que la historia misma de la conquista, sino porque abundan las relaciones de hechos, y, en cambio, hay muy pocos estudios sobre la arquitectura ideológica e institucional que les servía de referencia, espero que el conocimiento objetivo de ésta permita interpretar los hechos conforme a un criterio de mayor precisión histórica» (p. 9).

Esta arquitectura ideológica e institucional preside el espíritu de la obra de Muñoz Machado y es, sin duda, su atractivo mayor para un lector actual. Se trata, nada menos y nada más, que de dar cuenta de la evolución de nuestra historia, porque América es, en gran medida, parte de la Historia de España, su literatura es la Literatura Española hasta casi ayer y, como sostiene el prestigioso filólogo americano Antonio Alatorre, la lengua española únicamente es *nuestra lengua*.

Muñoz Machado organiza su obra en ocho capítulos en una clara estructura. Los tres primeros capítulos tratan de los problemas generales en la época de la dinastía de la Casa de Austria:

I. *El impacto del descubrimiento.* El capítulo inicial se apoya sólidamente en los trabajos de Consuelo Varela y de Juan Gil, y su aspecto central es la legalización de la conquista gracias a las bulas papales. En estos textos aparecen enlazados los recuerdos de la reciente toma de Granada con el descubrimiento de América para justificar la donación con la misión evangelizadora.

II. *Las primeras formas de comunicación.* La comunicación, desde los primeros

contactos entre americanos y españoles, estuvo llena de dificultades. La diversidad de lenguas (mil quinientas) y la variedad de familias lingüísticas (176) era una realidad inimaginable. Piénsese en la variedad actual de la familia maya o en la riqueza y variedad de lenguas en la zona de Oaxaca. El contacto entre lenguas produjo desde el primer viaje de Colón la aparición de préstamos de todo tipo. En esta relación lingüística inicial ya aparece la lengua latina en las oraciones básicas y en los cantos indígenas. La música se unió muy pronto a los fenómenos de contacto lingüístico; Jacques Lafaye, en su obra *Albores de la imprenta*, ha publicado la hermosa lámina en rojo y negro del primer cantoral impreso en América por Espinosa, a costa de Pedro de Ocharte, en 1568.

La comunicación lingüística en el contacto diario llevó inmediatamente a que algunos niños se convirtieran en bilingües, como ocurrió con Alonso de Molina, niños que se unieron a míticos personajes como Jerónimo de Aguilar y doña Marina, la Malinche. El intérprete apareció como figura básica en la administración de justicia para proteger a la población indígena. Esta necesaria figura de los intérpretes es fundamental en las relaciones políticas de la comunicación con los pueblos indígenas junto con la estratégica incorporación de los hijos de los indígenas relevantes a la formación europea en los sistemas educativos de tipo humanístico, como sucederá en el futuro Tlatelolco.

Las relaciones iniciales de la conquista basadas en la esclavitud produjeron gran consternación y disgusto expreso en la Corte y la reina Isabel defendió desde el comienzo, y mantuvo en su testamento, la consideración de los indígenas como seres libres, consideración que aparece desde los inicios de esta historia unida al carácter de obligatoriedad de la evangelización. Este punto teórico inicial supuso la aparición de instituciones jurídicas tan características como el *repartimiento* de los indígenas, que eran *encomendados* por su relación laboral, con la obligación de adoctrinamiento y evangelización. Nace así la institución de la *encomienda*, que fue estudiada con extraordinaria profundidad por el historiador mexicano Silvio A. Zavala en un libro clásico. La *encomienda* fue una institución que evolucionó en sus dimensiones, aunque se mantuvo hasta finales del siglo XVIII. Estas instituciones, fuentes de miles de problemas y denuncias, se unen en la historia americana con el concepto de *Requerimiento*, que intentaba legitimar la donación papal en un acto de estructura totalmente dramática. Cuando llegaban los conquistadores a un territorio nuevo, se reunía a la población y se leía oficialmente un documento en el que se informaba en romance de la existencia de Dios, de la Religión, del Papa y de su donación a la Corona; se requería a su obediencia y, si no se producía la obediencia, los conquistadores quedaban autorizados para proceder violentamente contra los habitantes de la tierra nueva. El texto del *Requerimiento* se basaba, con las redacciones que correspondían a los datos de los territorios concretos, en un texto nacido de la pluma del Dr.

Palacios Rubios, consejero real y humanista de formación. La lectura de esos textos resulta hoy increíble, pero son un ejemplo magnífico para entender la historia de las relaciones de los españoles con la población indígena y también para situar intelectualmente los problemas teóricos de la época.

III. *La lengua en la conquista espiritual.* Inmensas y complejas fueron las relaciones lingüísticas en el Nuevo Mundo. El número de lenguas ya señalado, la variación dialectal y, por otra parte, la ausencia de sistemas grafemáticos del tipo al que estaban acostumbrados los conquistadores llevaron a que en los primeros años fuera muy difícil la comunicación. Muy pronto, el interés por lograr una comunicación eficaz llevó a los primeros intentos; fray Pedro de Gante, que es uno de los personajes más interesantes de la primera época, concibió la redacción de un catecismo compuesto en el sistema de glifos, dibujos emblemáticos usados en la tradición gráfica del náhuatl. El establecimiento de sistemas de escritura para las lenguas americanas es un auténtico logro que se ha mantenido en muchos casos hasta hoy. Los sistemas grafemáticos de los misioneros fueron el primer paso para la elaboración de gramáticas, diccionarios y manuales de confesión bilingües, que tanta importancia tendrán en la evangelización. Fray Pedro de Gante fue el creador de la primera escuela de la Nueva España y el redactor de la primera *Cartilla* para la iniciación a la lectoescritura.

Muy pronto, los misioneros se dieron cuenta de que era imprescindible el conocimiento de las lenguas indígenas; no sólo aprendieron las lenguas y dialectos de su zona, sino que, además, extendieron las denominadas *lenguas generales* (náhuatl, maya, quechua y guaraní) como lenguas vehiculares para todo tipo de funciones comunicativas.

El curioso lector también debe considerar imprescindible la lectura de las páginas finales de este capítulo (pp. 210-223) en las que se trata de la evolución de las instituciones educativas en el primer siglo. Se trata del gigantesco esfuerzo para crear un mundo nuevo desde la educación primaria a la universitaria. Y nuestro curioso lector tampoco debería olvidar en la lectura de este capítulo el ejemplo más interesante del encuentro de creencias entre dos mundos tan lejanos y luego tan próximos: me refiero al análisis de Lafaye del sincretismo en su tesis *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional*.

El cuarto capítulo, el más breve de la obra (pp. 225-273) es clave para la comprensión del libro. «*Las Indias no se entienden*. La difícil gobernación de un lejano mundo nuevo»: este es el título del capítulo y el subtítulo del apartado primero. En este capítulo plantea el autor el análisis crítico de la política en los dos primeros siglos y las posibilidades que se abren para la nueva gobernación americana de la política borbónica. El lejano mundo nuevo, visto desde la Corte y desde la Nueva España, plantea con crudeza toda la realidad. Los responsables no solían conocer el mundo americano. Existían abundantes dificultades, como, por ejemplo, la

diferencia entre las repúblicas de españoles y las repúblicas de los indios. Los cargos públicos estaban a la venta y las órdenes religiosas mantenían abundantes privilegios. También existían la necesidad de centralizar toda la información y el continuo fallo de los abundantísimos papeleos legales. Cuando se examinan los cuatro tomazos de la *Nueva Recopilación* (6.385 leyes) con la perspectiva de la lejanía, del tamaño de los territorios, de su heterogeneidad y variedad, de la impresionante Naturaleza, sorprende al observador la unidad de la lengua.

V. *La cultura en castellano. Libros y lectores en los siglos XVI y XVII*. Este complejo capítulo, fundamental por muchas razones, tal vez debería convertirse en dos independientes en ediciones futuras. Se trata de dos aspectos muy importantes para la historia cultural de América: el libro y la prosa histórica, además de toda la historia literaria americana. El libro en América merece una extensión suficiente tanto en el aspecto del comercio en la Carrera de las Indias (y luego en la independencia comercial) como en la vida cultural de los libros impresos en América, puesto que la imprenta tanto en México como luego en Perú empieza a funcionar muy pronto. El tráfico fue muy intenso; piénsese que la investigadora Cristina Gómez Álvarez, sólo entre 1750 y 1818, ha calculado millón y medio de libros, además de los ejemplares y bibliotecas que acompañaron a muchos de los viajeros desde 1492.

Muñoz Machado ha logrado sistematizar la prosa de tipo histórico enmarcada en un proceso de rápida visión del mundo cultural de los siglos XVI y XVII: certámenes, concursos poéticos, fiestas de recepción y arcos triunfales. Recuérdese la cantidad de ejemplares de los *Emblemas* de Alciato que llegan a México. El autor ha recogido los abundantes datos sobre la llegada de don Quijote a Indias; posteriormente hay muchos más, porque la obra cervantina tuvo un éxito constante durante todo el período colonial. La clasificación del autor en *Relaciones y Crónicas*, *Etnología misionera*, *Crónicas de Indios y mestizos* y *Relaciones oficiales* le ha permitido describir con atención suficiente toda una inmensa labor que recoge todo un mundo de conocimientos.

Como era natural, los aspectos exclusivamente literarios no podían recibir la atención que merecen, ni tampoco era la intención del autor, como advierte en el prólogo. Para un futuro sí que desearía que no se olvidaran todos los aspectos de la literatura oral, tan fundamentales en la lírica tradicional y en la literatura popular. El romancero, los villancicos o las décimas tienen que estar presentes junto con *Bernal Francés* y *Delgadina*.

VI. *El esfuerzo de los gobiernos borbónicos por hispanizar América*. Este capítulo enlaza muy directamente con las ideas críticas que Muñoz Machado ha ofrecido en el cap. IV de la obra. El análisis de la política de la nueva monarquía sobre la situación difícil de América: el desorden administrativo, el poder de la Iglesia, la ausencia de una política militar

y la necesidad de una política directa y eficaz que estaría representada por figuras como Gálvez. Desde el punto de vista de la finalidad de la obra esta es la postura decidida del Arzobispo Lorenzana sobre la obligatoriedad del uso de la lengua castellana, que coincide con las disposiciones legales de Carlos III.

VII. ***La recuperación del pasado amerindio y la formación de las nuevas naciones***. Narra Muñoz Machado en este apartado de su obra los orígenes intelectuales de los movimientos que llevaron a los criollos americanos a los procesos de independencia. Existieron críticas muy tempranas a la acción española en América y a argumentos típicos de la brutalidad y crueldad, que ya se habían manifestado en la «Leyenda Negra», se unió la alta valoración de las civilizaciones indígenas y un ambiente de búsqueda de señas de identidad, al que no eran ajenos los jesuitas expulsos. El clima de igualdad que se desprendía de los textos constitucionales de Estados Unidos y de Francia impregnó con energía la redacción de los textos legales, ya en las discusiones de Cádiz y, posteriormente, en los textos de las Constituciones de los países americanos, lo que todavía empeoró, si cabía, la situación de la población indígena y colocó al castellano en posición de lengua única en América.

VIII. ***Un nación, una lengua***. Lograda la independencia, las nuevas naciones deben enfrentarse a la redacción de los nuevos textos constitucionales; en estos textos, en virtud del principio de igualdad, todos los ciudadanos aparecen como iguales, sin privilegio alguno, lo que deja a los indígenas, como ya se ha indicado en el capítulo anterior, todavía en peor situación. La lengua aparece como el símbolo de la identidad nacional. Se produce, como señala Muñoz Machado, «una desvalorización de lo indígena» y una visión patriótica de la lengua, a la manera de los acuerdos de la Revolución Francesa. En estos momentos aparecieron los movimientos de separatismo lingüístico, cuidadosamente analizados en su desarrollo en este capítulo. Freno fundamental de estos movimientos fue la figura de Andrés Bello y su posición extraordinariamente equilibrada, basada en hondos conocimientos lingüísticos. El prestigio de Bello en América, y en España, permitió que su posición intelectual asentara el respeto hacia la labor de la Real Academia Española y extendiera el modelo de codificación que aparece en el texto del Código Civil de Chile (1855). Los profundos conocimientos de Andrés Bello en el terreno lingüístico y jurídico llevan a que su *Gramática* y sus textos afines sean los directores de estos trabajos en el mundo hispánico y que la redacción del Código Civil chileno suponga el modelo seguro para las labores de codificación en el resto de las naciones americanas.

Tenemos que ser conscientes de lo que supuso el descubrimiento de América: Montaigne hablaba de “un mundo niño”. Orbe nuevo, la auténtica maravilla que podía acoger a tantos viajeros que llegaban cargados de lecturas, imaginación, ambiciones, deseos de riquezas, de

canciones, de tradición oral. El cambio de mentalidad tuvo que ser inmenso.

La lectura de esta obra ha significado una experiencia sumamente enriquecedora para el autor de estas líneas, y espero y deseo que supongan idéntico sentimiento en los futuros lectores. Recordemos al maestro: «La conquista es un acontecimiento complejo que comprende la actuación de muchos individuos, las fórmulas de distintos juristas, una gran variedad de leyes y el pensamiento de muchos autores. Por eso, el análisis detenido descubre lo mismo hechos abusivos, que normas inspiradas en el deseo de justicia y principios éticos de carácter radical, todo en una conexión no siempre coherente. […] Por eso los juicios generales simplistas de apología o de censura […] deben sustituirse por el examen desapasionado que recoja la verdad en todas sus direcciones» (Silvio A. Zavala, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, 2ª ed., Ciudad de México, Porrúa, 1971, pp. 10-11).

José Manuel Blecua es filólogo y miembro de la Real Academia Española, de la que fue director entre 2010 y 2015. Ha sido también director académico del Instituto Cervantes.

Autor: Santiago Muñoz Machado

Edicion: Barcelona, Crítica, 2017

Paginas: 832 pp. 32,90 €

Titulo: Hablamos la misma lengua. Historia política del español en América, desde la Conquista a las Independencias